

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8526 *Orden EHA/1233/2011, de 29 de abril, por la que se concede la retirada de la condición de titular de cuenta y entidad gestora en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a la entidad Lloyds TBS Banc plc. SE.*

La entidad «Lloyds TBS Banc plc. S.E.», se ha integrado en «Banco Halifax Hispania, S.A.U.», denominándose la entidad resultante, «Lloyds Bank International, S.A.U.».

La entidad resultante ha presentado la solicitud para que le sea retirada la condición de titular de cuenta y entidad gestora en el Mercado de Deuda Pública a «Lloyds TBS Banc plc. S.E.».

En razón de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis de la disposición adicional segunda de la mencionada Orden, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto:

Conceder la retirada de la condición de titular de cuenta y entidad gestora en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a «Lloyds TBS Banc plc. S.E.», declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 29 de abril, de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.